

ACTA N: 745

En Villa Gesell a los 04 días del mes de Abril de 2023 siendo la 14:12hs se da inicio a la reunión mensual de Comisión de Obras, se encuentran presentes los concejales los señores Arquimero, Oscar Galeano, Horacio Ruiz, Adrián Green, Brito Juan José, Montenegro Amador, Diego Piccentini, Jansun Eugenio, Wilson Aradio; con presencia con orino del Concej. Cuellar Carlos también se encuentran presentes los concejales Roberto Paula, el Sr. Nicolás Voldez para Continuar el tratamiento del código edilicio exptes. 13895/21, 13906/21, 14056/21, 14358/22, 14586/22, 14508/27, 14039/21, 13013/20, 13018/20, 13682/21.

El Sr. Voldez plantea que en el proyecto presentado en el Anexo I se describe la metodología, que se plantea un Código edilicio para dar un marco único que cubra todas las cuestiones; que lo ordenanza 1847 no plantea la diligencia de verificación, que la Municipalidad pueda inspeccionar todo lo que afecte a la integridad pública, que la Tarea del ingreso al edificio debe hacerle el profesional y deber un informe al municipio; explica que el rol es los roles que se establecen como por una referencia lo hace la Copia preliminar del libro. Expone que a partir

de la imp
los ocurrenc
de cuestiones
técnicas y
municipio.
si no exist
en comporta
parte del
Explico que
el estado de
mismo.

Se da
Bloque fue
informe y

Expediente
Siendo
de los

[Handwritten signature]

de la implementación de la ordenanza 1847 de los pólitos
 Abril de los arquitectos y colocadores de techos y marcos, siempre hablando
 de cuestiones edilicias. Explico que si existe un informe
 técnico la responsabilidad jurídica no recae sobre el
 Municipio, ya que el profesional es quien certifica la inspección,
 si no existe el informe técnico la responsabilidad jurídica
 es compartida. Por una vez hecha la constatación por
 parte del Municipio la responsabilidad es del propietario.
 Explico que si existe el hecho de clausura de un edificio
 el estado del paratigo es lo vivienda de quienes habitan en
 el inmueble mismo.

Se da ingreso a los expedientes B-14899/23
 Bloque juntos, valor tarifa del Servicio de transporte Solicito
 informe, D-1496 de 3 departamento Espartaco, Elio copia
 expediente 0199/23, Mondo Paulo, Solicito reserva espacio

para estaciones vivienda discapacitados permanente.
 Siendo las 18:15 hs se cierra el presente acta firmada
 de los y los presentes.

Se integro
 oficio
 or me el
 es que
 hace la
 hostis

[Handwritten signatures and stamps]

Audi